

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IVA A PROVEEDORES DIRECTOS DE EXPORTADORES DE BIENES

REQUISITOS GENERALES

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Documento de Identificación del solicitante o representante legal	Cédula de ciudadanía	Original	Si el trámite es solicitado por un tercero se debe exhibir el documento original del solicitante o representante legal.
	Pasaporte o Visa	Original	Si el trámite es solicitado por un tercero se debe exhibir el documento original del solicitante o representante legal.
	Documento de votación(papaleta o certificado)	Original	Si el trámite es solicitado por un tercero se debe exhibir el documento original del solicitante o representante legal.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Representación Legal	Nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil/ copias notariadas del Poder, en el caso de que se trate de un apoderado.	Copia simple/notariadas	Requisito en el caso de sociedades, ambos documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación. (Por primera vez o si han existido cambios)
Solicitud o petición	Solicitud de devolución de IVA	Original y Copia	Solicitud firmada por el solicitante o representante legal según sea el caso, en el formato establecido por el SRI.
	Sustento de las adquisiciones locales y/o importaciones de activos fijos	Medio digital y listado	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF de los documentos de soporte de las adquisiciones locales y/o importaciones de activos fijos junto con los respectivos registros contables. En el caso de que los comprobantes sean electrónicos, estos constarán únicamente en el listado de los comprobantes de venta.
	Facturas de compras objetadas por el sistema de pre validación	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF de las facturas de compras con su respectivo comprobante de retención, objetadas por el sistema de pre validación y que se incluyan en la solicitud de devolución. En caso de ser comprobantes electrónicos deberán constar únicamente en el listado de adquisiciones.
	Listado de los comprobantes de venta de los bienes transferidos al exportador	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF el mismo que debe tener la firma de responsabilidad del solicitante o representante legal según sea el caso. El formato se encuentra disponible en la página web del SRI.
	Mayor contable de la cuenta de crédito tributario y de las cuentas en las que se registren las ventas al exportador	Medio digital	En el caso de llevar contabilidad diferenciada, mayor contable de la cuenta de crédito tributario generado por las adquisiciones realizadas exclusivamente para la transferencia de bienes al exportador para la exportación, así como también los mayores contables de las cuentas en que se registren las ventas al exportador.
	Listado de refrendo de las declaraciones aduaneras de exportación	Medio digital	Listado de refrendo de las declaraciones aduaneras de exportación que se relacionen con la transferencia de bienes al exportador para la exportación, por las que se solicita la devolución, de conformidad con el formato establecido para el efecto.
	Listado de los comprobantes de venta y/o de las declaraciones aduaneras de importación.	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF. Requiere la firma del solicitante o representante legal.
	Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital	Impreso	Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital, impresa y firmada por el solicitante o representante legal según sea el caso de acuerdo al formato establecido para el efecto.

OBSERVACIONES:

1) La entrega de la información en medio magnético deberá ser legible y cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000152 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 de 14 de abril de 2016, que establece las especificaciones para la entrega de información en medios magnéticos al SRI.

REQUISITOS PARA EL INGRESO POR TERCEROS:

En caso que se realice la solicitud por medio de un tercero, exhibir el documento de identidad vigente expedido por la autoridad competente, cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte del tercero y original de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte del solicitante o del representante legal/apoderado según el caso.

REQUISITOS CUANDO LA SOLICITUD SEA FIRMADA POR UN TERCERO:

Carta simple de autorización del solicitante o representante legal/apoderado según sea el caso.
